**N° 5**

Sesión extraordinaria de la Corte Interina celebrada a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del once de febrero de mil novecientos setenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Retana, quien preside, Jacobo y Valverde.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos a favor de Micaela Araya Conejo y de Luis Fernando Varela Castro, Víctor Hugo Arce y Juan José Jacobo Torno, pues, según lo comunican las autoridades a quienes se le solicitó informe, esas personas se encuentran en libertad. El Magistrado Jacobo se abstuvo de conocer el recurso interpuesto por las tres últimas personas.